



I2Tech- **CAMPUS MONTEGANCEDO**
Universidad Politécnica de Madrid



POLITÉCNICA
"Ingeniamos el futuro"

**CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL**

RESUMEN

Estructuras de Gobernanza del Campus de Excelencia Internacional de Montegancedo

Septiembre 2013



Introducción

El proyecto **I2Tech** del **Campus de Excelencia Internacional de Montegancedo** es una iniciativa de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) a la que se han sumado diversas entidades agregadas públicas y privadas con objeto de reforzar la **innovación tecnológica** aprovechando un uso intensivo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en base a los resultados generados en la actividad de I+D y de formación de la Universidad.

Debido a ello, el **modelo de gobernanza del CEI Montegancedo** se ha desarrollado en base a las siguientes premisas:

1. Mantenimiento de la **toma de decisiones estratégicas** relativas al desarrollo del Campus en el **Consejo de Dirección** de la UPM.
2. Actuación desde el 1 de enero de 2013 hasta el momento actual del Adjunto al Rector para Programas Estratégicos como "**Delegado del Rector para el CEI Montegancedo**".
3. Creación de una **estructura de gestión del Campus** acorde con la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPM sobre campus universitarios, adecuada a las características de este Campus.
4. Inclusión de las actuaciones de la sede de Montegancedo del **Parque Científico y Tecnológico de la UPM** (Parque UPM) en el plan estratégico del CEI Montegancedo.
5. Establecimiento de una relación específica con el **Consejo Rector del CEI Moncloa**
Creación de un Consejo Asesor de Entidades Agregadas del CEI Montegancedo.

La figura 1 permite ver de manera esquemática la interacción existente entre los diferentes órganos y cargos unipersonales mencionados. Seguidamente, se detallan estos órganos y cargos.



Figura 1. Esquema de Gobernanza del CEI Montegancedo

Delegado del Rector para el CEI Montegancedo

La función de "Delegado del Rector para el CEI Montegancedo" fue asumida directamente por el Vicerrector de Investigación desde el inicio hasta el 2 de enero de 2013. A partir de este momento, coincidiendo con la reorganización del equipo rectoral de la UPM se crea la figura

de Adjunto al Rector para Programas Estratégicos que asume las competencias de Delegado del CEI Montegancedo.

Dado que el CEI Montegancedo está directamente ligado a la innovación tecnológica, existe una interacción directa con diversas unidades que dependen orgánicamente del vicerrectorado de investigación: el Parque UPM, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), la Oficina de Proyectos Europeos (OPE), el Servicio de Investigación.

El Delegado del Rector para el CEI Montegancedo ha asumido también la Dirección del Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CAIT).

Comisión de Gobierno del CEI Montegancedo

La Comisión de Gobierno del CEI Montegancedo es el órgano básico de coordinación de las actuaciones que se emprenden en el Campus. Concretamente, en 2013 está constituido por representantes de las siguientes entidades ubicadas en el Campus: Representante del Vicerrectorado de Investigación (Presidente), representante del Vicerrectorado de Estructura organizativa y Calidad, y un representante de la Facultad de Informática, del CBGP, del CEDINT, del CESVIMA, del CTB, del USOC-E, del IDR, del COM, del IMDEA Software, y del Centro de Empresas / CAIT.

Las funciones concretas asumidas por la **Comisión de Gobierno del Campus** son las siguientes:

1. Elaboración de propuestas o modificaciones de las mismas que se presenten a convocatorias públicas de forma coordinadas.
2. Seguimiento económico de las actuaciones financiadas en interacción con el servicio de investigación de la UPM y con los servicios del vicerrectorado de asuntos económicos.
3. Discusión de propuestas de actuaciones que mejoren el campus y cuya interacción con los órganos de gobierno de la UPM sea necesario.
4. Conocimiento de acuerdos de ubicación de nuevas entidades o centros
5. Conocimiento de acuerdos institucionales que afecten a la actividad del CEI
6. Discusión y propuestas sobre aspectos de programas de doctorado y másteres o sobre programas de grado en relación con escuelas y facultades
7. Organización de eventos institucionales
8. Información general y mantenimiento de la página Web.

Dado que el CEI Montegancedo está directamente ligado a la innovación tecnológica, existe una interacción directa con diversas unidades que dependen orgánicamente del Vicerrectorado de investigación. La interacción con otras unidades de la UPM se realiza por intermediación de cada uno de los Vicerrectorados que tienen competencias en las diferentes áreas de la universidad.

Comisión de Servicios y Mantenimiento del CEI Montegancedo

Para una mejor y más sencilla tramitación de los aspectos relacionados con los servicios del Campus se constituye una Comisión de Servicios y Mantenimiento del CEI Montegancedo presidida por el Vicerrector de Asuntos Económicos y está formada por los representantes de

los diferentes centros ubicados en el Campus y contemplados en la Comisión de Gobierno. Se pretende asimismo, contar con los representantes de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria.

Las Funciones de la Comisión de Servicios y Mantenimiento del CEI Montegancedo son las siguientes (listado no exclusivo):

1. Velar por el mantenimiento de las instalaciones generales del Campus
2. Acordar las actuaciones necesarias para asegurar la seguridad y vigilancia de edificios
3. Establecer y acordar las necesidades de los contratos de los servicios de limpieza, electricidad, gas, agua, telecomunicaciones, residuos.
4. Apoyar y negociar los servicios de transporte con el Consorcio de Transportes.
5. Acometer las actuaciones de accesibilidad y señalética necesarias.
6. Poner en marcha actuaciones concretas en estos ámbitos que hayan sido propuestas y acordadas en la Comisión de Gobierno.

5. Consejo Asesor del CEI Montegancedo

La importancia que tiene para el desarrollo del CEI Montegancedo la existencia de una relación estrecha con el sector empresarial y con diversas entidades públicas y privadas ligadas con diferentes grados de implicación en el desarrollo del CEI hace muy conveniente el establecimiento de un **Consejo Asesor** con las siguientes funciones:

1. Conocer y opinar sobre las actuaciones del desarrollo del CEI Montegancedo.
2. Conocer las actuaciones llevadas a cabo en los diferentes centros de investigación y unidades ubicadas en el Campus a objeto de establecer posibles acuerdos de cooperación científica y técnica.
3. Proponer e informar nuevas actuaciones posibles en los próximos años
4. Consolidar mecanismos de actuación conjunta para la actividad de I+D o la comercialización de resultados.

Las **entidades agregadas** en septiembre de 2013 son las siguientes: Accenture, AMETIC, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, BICG, Clarke-Modet &Co, CSIC, ISBAN, e-Gauss, Elekta, GMV, Hospital Ramón y Cajal, IBM, IMDEA software, INDRA, INIA, LPI, Plant Response, PRODUBAN, Repsol, Santander, Telefónica, T-Systems, UCM, Zeiss.

Adicionalmente, se ha constituido el **“International Advisory Board”(IAB)** con miembros de diversos países con experiencia en la comercialización de tecnología y creación de empresas de base tecnológica con el fin de orientar la realización de actividades en el contexto del CAIT.

Los miembros actuales del IAB son: Glenn Osaka (Vice President Juniper Networks, USA), Jonathan Taplin (Director Annenberg Innovation Centre, USA), Sanjiv Gupta (President & CEO at VSSOD Corporation, Hyderabad, India), Paul Blystone (Business Advisor en Blystone Consulting Services, USA), Anthony Gaddis (Senior Director of Performance NetAPP, USA), Gabe Gotthard (Advisor SmApper Technologies GmbH), Michael Kahn (Director CTTS, Univ. Colorado, Medical Campus, Denver USA). La primera reunión del **IAB** se realizará el 5 de diciembre de 2013 coincidiendo con la organización del **1st International Workshop Innovatech** (4 de diciembre de 2013).